

REF. EXP. N° 9168/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR,
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACIÓN N° 61/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo a que en ámbito del ejercicio de sus competencias disponga lo necesario para publicar en forma completa, actualizada, por medios digitales y en formatos abiertos las escalas salariales incluyendo todos los componentes y subcomponentes del salario total, correspondientes a todas las categorías de empleados de planta permanente y temporaria y los salarios de funcionarios y funcionarias del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLÍVAR, A DOCE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2025.

LEANDRO BERDESEGAR
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar